

Anónima», en su reunión de fecha 30 de noviembre de 2002 acordó, por unanimidad, liquidar la misma, aprobando el siguiente Balance final de liquidación formulado por el Liquidador:

	Euros
Activo:	
Deudores varios	5.843,00
Gastos	3.000,00
Tesorería	120.715,73
Total Activo	129.558,73
Pasivo:	
Capital social	150.253,02
Resultados negativos	20.694,28
Total Pasivo	129.558,73

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Liquidador, Enrique Zorzano Medel.—53.769.

DOTAHUR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

GRUAS DOTAHUR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

DOTAHUR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

CARRAIQUI PIEDRAS BLANCAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta general de socios de «Dotahur, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el día 5 de diciembre de 2002, y las respectivas Juntas generales de socios de las sociedades «Grúas Dotahur, Sociedad Limitada» y «Carraiqui Piedras Blancas, Sociedad Limitada», celebradas con carácter universal el mismo día 5 de diciembre de 2002, han acordado, por unanimidad, la escisión total de la sociedad «Dotahur, Sociedad Limitada» (sociedad escindida), que se disuelve sin liquidación, mediante la transmisión de todo su patrimonio, traspasando en bloque lo segregado a tres sociedades beneficiarias, dos ya existentes, «Grúas Dotahur, Sociedad Limitada», y «Carraiqui Piedras Blancas, Sociedad Limitada», y otra de nueva constitución que tomará la denominación de la sociedad escindida «Dotahur, Sociedad Limitada».

Los acuerdos de escisión han sido adoptados conforme al proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión total, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma.

Xirivella (Valencia), 6 de diciembre de 2002.—Los Administradores solidarios de las sociedades intervinientes, José Hurtado Hurtado y Manuel Hurtado Hurtado.—53.759. 1.ª 16-12-2002

EDITORIA INDEPENDIENTE DE MADRID, S. A. L.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los accionistas de la sociedad a Junta general extraordinaria, a celebrar en Madrid, café Barbieri, calle Ave María, número 45, el día 15 de enero de 2003, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 16 de enero de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración por caducidad de los mismos.

Segundo.—Delegación y otorgamiento de facultades para la formulación, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—Manuel García Serrano, Administrador en funciones.—54.155.

EIVISPORT, S. A. U.

(En liquidación)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas, por medio de su Liquidador, a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (avenida Juan Carlos I, número 39, bajos 7), el próximo día 20 de enero, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del actual liquidador, y nombramiento de un nuevo liquidador de la compañía.

Segundo.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Ibiza, 3 de diciembre de 2002.—El Liquidador.—53.909.

ELÉCTRICA MONESTERIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Sevilla, calle Pastor y Landero, 3, planta 1.ª, el próximo día 14 de enero de 2003 a las doce horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria, si procediere, al día siguiente 15 de enero de 2003 en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta general extraordinaria de accionistas.

Segundo.—Situación del volumen actual de contratación laboral, justificación de su necesidad y coste, repercusión de este último en el descenso de beneficios. Reducción de coste de personal laboral y aumento de distribución de dividendos con cargo a beneficios anuales.

Tercero.—Repercusión financiera y fiscal del volumen actual de distribución de dividendos.

Cuarto.—Ejercicio de acciones en solicitud de responsabilidad contra el órgano de administración.

Quinto.—Ratificación del nombramiento de nuevo Administrador, por renuncia de otro, efectuado por el Consejo de Administración, al amparo de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace saber que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gra-

tuita, la información prevista en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Dorado Crespo.—53.753.

ELÉCTRICA TENTUDIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Sevilla, calle Pastor y Landero, 3, planta 1.ª, el próximo día 14 de enero de 2003 a las diez horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria, si procediere, al día siguiente 15 de enero de 2003 en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta general extraordinaria de accionistas.

Segundo.—Situación del volumen actual de contratación laboral, justificación de su necesidad y coste, repercusión de este último en el descenso de beneficios. Reducción de coste personal laboral y aumento de distribución de dividendos con cargo a beneficios anuales.

Tercero.—Repercusión financiera y fiscal del volumen actual de distribución de dividendos.

Cuarto.—Ejercicio de acciones en solicitud de responsabilidad contra el órgano de administración.

Quinto.—Ratificación del nombramiento de nuevo Administrador, por renuncia de otro, efectuado por el Consejo de Administración, al amparo de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace saber que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la información prevista en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Dorado Crespo.—53.754.

ENDESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Pago de dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 24 de septiembre de 2002, habiendo cumplido los requisitos del artículo 216 de la Ley de Sociedades Anónimas, acordó la distribución por la Sociedad, a partir del próximo 2 de enero de 2003, de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2002 de 0,264 euros por acción.

El pago de la expresada cantidad, una vez efectuada la deducción de la retención que en su caso proceda a cuenta del impuesto correspondiente, se realizará a través de «Santander Central Hispano Investment, S. A.», a través del Sistema Español de Pagos Interbancarios, con código de entidad 0049, a las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (SCLV), en las que los accionistas tengan depositadas sus acciones, contra la presentación de la documentación acreditativa correspondiente a las anotaciones en cuenta de que sean titulares.

Madrid, 10 de diciembre de 2002.—El Director Corporativo Económico Financiero, José Luis Palomo Alvarez.—54.618.